

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 7 de diciembre de 1974

Número 46

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en uso de las facultades que le confieren los artículos 88 fracción XIV y 218 de la Constitución Política Local y 10, 11 y 12 de la vigente Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, y

CONSIDERANDO:

I.—Que la población actual del Distrito de Toluca es de 423,489 habitantes y la del municipio del mismo nombre de 220,195 habitantes, mostrando un crecimiento demográfico del 41.12% según el último censo de población.

II.—Que las operaciones comerciales y crediticias de esa plaza también presentan un incremento notable, que hace insuficiente el número de notarias existentes en ella, para la expedita atención de las mismas;

III.—Que se pidió la opinión del Consejo de Notarios al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6o. de la citada Ley notarial;

IV.—Que el señor Licenciado en Derecho TEODORO SANDOVAL VALDES, solicitó ser nombrado Notario Titular y acreditó llenar los requisitos de Ley para ese cargo, según consta en el expediente número 255/278-9 de la Dirección de Gobernación; y

V.—Que aún no está en vigor el Reglamento de la Ley del notariado que establece los términos en que debe sustentarse el examen de oposición para ser notario;

Ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.—Se crea para el Distrito de Toluca de esta Entidad, la Notaría Pública Número 9 nueve que tendrá su residencia en la ciudad de Toluca.

SEGUNDO.—Se nombra Notario Titular de la misma al señor Lic. TEODORO SANDOVAL VALDES.

TERCERO.—Notifíquese al interesado para los efectos del artículo 16 de la vigente Ley Orgánica del Notariado y publíquese el presente por una vez en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Se crea para el Distrito de Toluca, la Notaría Pública Número 9 y se nombra Notario titular de la misma al Lic. TEODORO SANDOVAL VALDES.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que se transfieren al Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal de Agua y Saneamiento", los derechos y obligaciones derivados de los convenios celebrados por dependencias del Ejecutivo para dotación de agua y alcantarillado, así como los derechos por conexión.

AVISOS JUDICIALES

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que se transfiere al Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal de Agua y Saneamiento", los derechos y obligaciones derivadas de los convenios celebrados por dependencias del Ejecutivo para dotación de agua y alcantarillado, así como los derechos por conexión.

A los CC.

Director General de Hacienda y

Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

P r e s e n t e .

El Ejecutivo del Estado, se sustituyó temporalmente en los derechos y obligaciones emanados de los convenios sobre dotación y suministro de agua en bloque celebrados por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento con terceras personas, al desaparecer la misma, como Dependencia de aquél.

Que asimismo, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, tiene celebrados convenios con fraccionamientos, municipios y particulares, sobre los objetivos mencionados.

Que los derechos sobre conexión de agua y drenaje señalados por la Ley de Hacienda del Estado, se aplican a la realización de obras de esta índole.

La Dirección General de Hacienda es la Dependencia encargada de efectuar los cobros por los conceptos anteriormente mencionados.

Como quiera que el Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal de Agua y Saneamiento", es el encargado de realizar las obras relativas para dotación de agua y drenaje, se ha considerado que sea este Organismo a quien se cubran las prestaciones a que se hace mérito en los convenios relativos y en la propia Ley de Hacienda, en su aplicación a su patrimonio, teniéndose como base del cumplimiento a lo determinado por el artículo 2o. Transitorio del Decreto que creó al Organismo indicado, que señala que pasarán a formar parte de su patrimonio, los derechos y obligaciones emanados de los convenios celebrados por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, como Dependencia del Poder Ejecutivo, inclusive, las obligaciones contraídas con terceras personas.

Con lo anterior, el Organismo de que se trata podrá dar cumplimiento eficaz a los fines que se le asignan en su Ley Constitutiva.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 88 fracción XII y 89 fracciones II y IX de la Constitución Política Local, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO.

PRIMERO.—En términos del artículo 2o. Transitorio del Decreto que crea al Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal de Agua y Saneamiento" se transfieren a éste los derechos y obligaciones derivadas de los convenios celebrados entre la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento como Dependencia del Poder Ejecutivo y fraccionadores, municipios y particulares, para dotación y suministro de agua en bloque y alcantarillado.

SEGUNDO.—Se transfiere al Organismo de que se trata la titularidad de los convenios celebrados entre la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas y fraccionadores, municipios y particulares para dotación y suministro de agua y alcantarillado.

TERCERO.—Se transfieren al propio Organismo los derechos que por conexiones de agua y drenaje, señala la Ley de Hacienda del Estado a cargo de los fraccionadores.

CUARTO.—Las transferencias a que se alude en los puntos precedentes se entienden en prestaciones no satisfechas al tiempo en que surta efectos legales este Acuerdo.

QUINTO.—Los derechos de conexión de agua y drenaje a que se refiere la Ley de Hacienda y que son objeto de transferencia mediante este acuerdo, serán cubiertos por los afectos a ellos, en la forma establecida por los Ordenamientos relativos y en los plazos que en su caso, fije la Dependencia competente.

SEXTO.—Las transferencias que se mencionan en este Acuerdo, se entenderán en aplicación al patrimonio del Organismo "Comisión Estatal de Agua y Saneamiento".

SEPTIMO.—En razón de lo anteriormente señalado, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento queda facultada para cobrar las prestaciones económicas no cubiertas a la fecha en que entre en vigor el presente acuerdo, así como las que se estipulen en lo futuro.

OCTAVO.—El Organismo Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, aplicará las cantidades que obtenga por los con-

ceptos mencionados, al cumplimiento de los objetivos y finalidades señaladas en su Ley constitutiva, así como para satisfacer las obligaciones derivadas de los convenios relativos de los acuerdos de autorización de fraccionamientos.

NOVENO.—La Dirección General de Hacienda, comunicará a las partes interesadas, el cambio de titular de los propios convenios y la obligación de cubrir al Organismo citado, las prestaciones económicas derivadas de esos documentos que no hayan quedado satisfechas, así como en lo relativo a los derechos de conexión de agua y drenaje que señala la Ley de Hacienda.

DECIMO.—La propia Dirección de Hacienda entregará al Organismo los convenios a que se refiere este Acuerdo y una relación de las cantidades no satisfechas aún por los interesados, en los conceptos a que se hace mérito, para que éste pueda estar en posibilidad de efectuar los cobros relativos.

DECIMO PRIMERO.—Asimismo, la Dirección General de Hacienda, comunicará al Organismo, para los efectos de este Acuerdo, el importe de los derechos por conexión de agua y drenaje, que se fijan a cargo de los fraccionadores, en los acuerdos de autorización de fraccionamientos, que se expidan.

DECIMO SEGUNDO.—Para el cobro de los créditos fiscales a cargo de los particulares o Entidades, por los conceptos indicados, el Organismo tomará en cuenta la forma y términos estipulados en los convenios celebrados con anterioridad a la vigencia del presente Acuerdo.

DECIMO TERCERO.—La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento realizará directamente los cobros de las cuotas que se indican en este Acuerdo, pudiendo convenir con la Dirección de Hacienda, para que ésta efectúe dichos cobros.

DECIMO CUARTO.—Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que surta sus efectos al día siguiente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,
PROF. CARLOS HANK GONZÁLEZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARTÍN VARGAS PEDROZA, promueve diligencias de información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa número 613, calle Benito Juárez, Cabecera Ixtapan de la Sal, y terreno común repartimiento el cual se encuentra construido, mide y linda: norte, 18.25 metros, sucesión Carlos Rodríguez Medrano; sur, 18.05 metros, Trinidad Delgado viuda de Honorato; oriente, 6.20 metros, Guadalupe Honorato Delgado; poniente, 5.20 metros, calle Benito Juárez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "RUMBO", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintinueve días noviembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Manroy. Rúbrica.

3038.—4, 7 y 11 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Por auto dictada con fecha veintidos de noviembre del año en curso, en el expediente número 1513/74. Primera Secretaría, decaído del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este Juzgado por AMERICAN OPTICAL DE MEXICO, S. A., en contra de LUIS BARAJAS se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en dicho Huico, respecto a un automóvil el cual tiene las siguientes características: Marca Volkswagen, modelo 1974, color verde, placas 104ABM del Distrito Federal del bienio anterior 1974/1975, número de Registro Federal de Automóviles 27881127, número de chasis 5640-43-73 número de serie 1142106177, con radio antena, tapetes espejo lateral, pintura, vestidura y sus cinco llantas en buen estado, con un golpe en la defensa trasera que dañó el joders, por lo tanto dicho automóvil tiene un valor Comercial de TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por tres veces, en intervalos de tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y el periódico LA PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad, se expide el presente a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendizábal Cuellar.—Rúbrica.

3039.—4, 7 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO QUINTERO TLALPAN, promueve Información Ad-perpetuum objeto acreditar posesión de dos terrenos denominados "EL ALAMO" y "LA QUINTA", ubicados en el Barrio de San Marcos, con las siguientes medidas y colindancias: 1a. AL NORTE, 67.65 metros Avenida del Trabajo, AL SUR, 74.35 metros Prácora García, ORIENTE 71.20 metros calle Jesús Carranza y PONIENTE 72.20 metros Gloria Matías; 2a. AL NORTE, 158.56 metros Víctor Oropesa S.R., 167.00 metros Cliserio Domínguez, ORIENTE 185.00 metros Río de Pachuca, y PONIENTE 131.00 metros J. Félix Gamboa.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de Noviembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3040.—4, 7 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CELIS AGUILAR, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto al terreno denominado "LA TABERNUCLA" ubicado en el Barrio de Santa María Coatlan Municipio de San Juan Teotihuacan en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 41.00 M. con terreno de Manuel Calis; SUR: 40.00 m. con Carlos Cervantes; ORIENTE 26.20 M. con Camino Real y PONIENTE 27.50 M. con terreno de Luz Celis Aguilar. Superficie de 1,074. M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

3041.—4, 7 y 11 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FEDERICO VALENCIA ORTIZ, promueve INFORMACION AD-PERPEUAM, respecto terreno común repartimiento "ZENTLAPAL" ubicado Atlailongo, Municipio San Juan Teotihuacán este Distrito, que mide y linda:—NORTE, 157 metros, 80 centímetros, con Jesús Valencia Ortiz; SUR, 153 metros, 20 centímetros, con Francisco Valencia Alcántara; ORIENTE, 100 metros con Melquiades Sánchez y Enrique Flores y PONIENTE, 96 metros con Benjamin Olvera.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de TRES en TRES DIAS en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y EL NOTICIERO, que se editan Toluca, expida presente en Texcoco, Méx., 27 de noviembre de 1974.—Doy fe.—El 3er Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3042.—4, 7 y 11 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SEÑORA MARIA ALVAREZ YDA. DE GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad PERPEUAM, para acreditar la posesión que dice tener de una casa de adobe, cubierta de teja, construida en un terreno ubicado en el poblado de Colorines del distrito y municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte 26.00 Mts. con calle en la que se construye una casa de la Señora INES CAMARGO DE GONZALEZ; Sur, 7.50 Mts. con una escuadra y 20.00 mts. que linda con SILVESTRE BARRUEYA; al Oriente 10.50 Mts. linda con calle sin nombre; al Poniente 19.00 Mts. linda con calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y en el periódico EL RUMBO de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a quince de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Miguel Angel Touriay Guerrero.—Rúbrica.

3045.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

AURELIA TENANGUILLO HERNANDEZ Y SEBASTIANA TENANGUILLO HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpeuam, Exp. No. 894/972, sobre una fracción de casa ubicada en el Barrio del Espíritu Santo en la calle de Comanfort No. 29 en la Villa de Matamoros, perteneciente a este Distrito; ORIENTE, 19.50 mts. con calle de Comanfort; AL PONIENTE, 10.70 Mts. Victoria Carabaz; AL NORTE, 24.40 Mts. con Hermandado Tenanguillo Hernández; y AL SUR, 24.20 mts. con Camino a San Felipe; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 2 de diciembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

3047.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARTURO VALDEZ LINARES, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias para el efecto de INMATRICULAR A SU FAVOR el predio denominado "CUADRO GRANDE", ubicado en términos del Pueblo de San Pedro Xarostac, Municipalidad de Ecatepec de Morelos, Distrito Judicial de Tlalnepantla México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 48.50 Mts. con ADRIAN LEMUS.

AL SUR en 49.45 Mts. con FELIPE SILVA.

AL ORIENTE en 68.40 Mts. con S. TORRES DE JACINTO Y SOTERO.

AL PONIENTE 67.60 Mts. con DOMINGO MARTINEZ Y DIONICIO ANDONAEGUI.

SUPERFICIE TOTAL: 3,046.87 Mts. Cuadrados, (TRES MIL CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMEIROS).

Para su publicación de tres veces de diez en diez días, en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3046.—7, 21 dic, y 4 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUILBERMINA PINEDA DE TENORIO Y/O ULISES LARUZ, promueven diligencias de Información de Dominio, fin auditar posesión dicen tener más diez años sobre terreno con cuartos, propiedad particular ubicado Tonatico, Méx., mide y linda: NORTE dos líneas, una 14.90 Mts. Margarita Sánchez Morales, y 26.00 Mts. Simon Popoca; SUR, dos líneas, una 17.95 Mts. Cailejón sin nombre, y 26.00 Mts. Bandomero Legizamo; ORIENTE, tres líneas, 10.00 Mts. calle de Galeana, 6.00 Mts., Bandomero Legizamo y 4.65 Mts., Simon Popoca; y PONIENTE, 15.45 Mts. Salustia Carreño.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos, "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL RUMBO", editanse Toluca, Méx., expida presente, Tenancingo, Méx., veintinueve días noviembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

3048.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS LOPEZ RAMIREZ, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto dos fracciones de terreno actualmente uno solo ubicado en Ranchería San José Mezapa para que se le declare propietario del mismo con siguientes colindancias medidas NOROCCIDENTE 80.00 mts. con carretera SUR: 65.40 mts. con Fernando Díaz González PONIENTE: 111.00 mts. con Fernando Díaz González con Superficie total de 2,538 metros cuadrados.

Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero, editanse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeron tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Noviembre 21 de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidenacio Hernández Islas.—Rúbrica.

3049.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS LOPEZ RAMIREZ, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto Terreno de Labor ubicado en Rancho a San José Mezapa para que se le declare propietario del mismo con siguientes colindancias medidas NORTE 117.55 mts. con Dolores Serrano. SUR: 123.55 mts. con Alberto Contreras ORIENTE: 27.15 mts. con Carlos González PONIENTE: 30.28 mts. con Francisco.

Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero, editanse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeron tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Noviembre 21 de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fidenacio Hernández Islas.—Rúbrica.

3050.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El Señor AMADOR GOMEZ, se ha presentado ante éste Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "EL PEDREGAL ubicada en el poblado de Calacaaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 47.25 (CUARENTA Y SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS), y linda con la propiedad del Señor JUAN PONCE; Al Sur mide 42.50 (CUARENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS), y linda con la Calle Real Al Oriente 73.25 (SESENTA Y TRES METROS VEINTICINCO CENTIMETROS) y linda con la propiedad de EULOGIO VARGAS y al Poniente 64.00 (SESENTA Y CUATRO METROS CERO CENTIMETROS) y linda con la propiedad de EULOGIO VARGAS, por auto de fecha doce de junio del año de mil novecientos setenta y cuatro se admitieron las diligencias en la Vía y forma propuestas, se registro bajo el número 40/74, Tercera Secretaría, se ordenó, publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Avance que se editan en la capital del Estado y ésta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.

Dado en el Local de éste Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, P. D. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

3051.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PABLO NICOLAS DOLORES, promueve información de dominio sobre predio ubicado en Molino Abojo, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca; mide y linda: Norte: 116.50 Mts., Sur: 107.50 Mts. con Isaac Valdéz; Oriente: 26.00 Mts. con Francisco García; Poniente: 5.70 Mts. con Rancho Cardero. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 2 de Diciembre de 1974. El Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3052.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SALOME CASTILLO MELTON, promueve información de dominio sobre predio ubicado en Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca; mide y linda: Norte: 53.00 Mts. con caño; Sur: 47.30 Mts. con María González; Oriente: 101.50 Mts. con Victoriana Becerril; Poniente: 110.30 Mts. con Apolinio de la Cruz. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 2 de Diciembre de 1974.—El Primer Secretario del juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3053.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NICOLAS VALDEZ GONZALEZ, promueve información de dominio sobre predio ubicado en San José las Lomas, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca; mide y linda: Norte: 196.00 Mts. con Abel Valdéz; Sur: 186.70 Mts. con Abel Valdéz; Oriente: 60.60 Mts. con Silvestre Hinojosa; Poniente: 55.30 Mts. con José Becerril Valdés. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de ésta Ciudad, Toluca, Méx., a 13 de Octubre de 1974.—El Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Jerónimo Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

3054.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ZITA SOCORRO ANDRADE VIDAL, promueve en jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam del terreno rústico con casa en él construida, denominado "HUILAPA", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de Teotihuacan, en este Distrito; NORTE, en cuatro tramos de 17.80 H. cinco metros veinte centímetros, 06.80 M. y 11.00 M. lindando con Sotera Andrade Aguilar; SUR 54.00 M. con J. Luz Andrade; ORIENTE en tres tramos, de 18.00 M. con calle Juárez, 02.00 M. más 07.70 M. con Sotera Andrade y al Poniente 22.80 M. con calle del Sol y 08.00 M. con Sotera Andrade, con superficie de 1,034 M2. La casa, se forma de varios locales que ocupa 110.00 M2 cubiertos con techos de relleno de piedra muros de piedra y lodo techos de bóveda con teja, con pisos de cemento.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Toluca, México a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

3055.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 102/970, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor JOSÉ ALVAROZ ORTIZ en contra de MARCO ANTONIO SOSA ORDONO, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, señaló las DIEZ HORAS del próximo DIECIOCHO mes de diciembre de este año, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA de Remate del siguiente bien: Una motocicleta usada, de color rojo con gris, marca Isio, modelo apache, de cuatro velocidades, con número de motor 10188, con número de chasis 670410188, fijándose como avalúo del mismo la cantidad de tres mil quinientos pesos respectivamente; siendo postura legal las dos terceras partes del precio aludido, convocándose postores para ese efecto.

Para publicarse en "la Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., por dos veces de siete en siete días expedido a los once días del mes de noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3056.—7 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ERNESTINA CASTILLO IBARRA Y MARIA NIEVES CASTILLO IBARRA, promueven diligencias INFORMACION AD PERPETUAM, acreditar posesión inmueble "COLAHTLA" ubicada Santiago Cuautenco, Méx., Medidas y colindancias: Norte: 48.00 Mts. Maurilio Castillo; sur, una línea 27.10 Guadalupe Sanchez, otra línea 9.75 Mts. J. Asunción Casirio; oriente 19.50 Mts. J. Trinidad Castillo; poniente, 23.40 Mts. calle Independencia.

Publicación tres veces tres en tres días Gaceta Oficial del Gobierno y Noticiero.—Dado a los veintiocho días noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

3057.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ JUAREZ DE MEDINA, promueve diligencias de IN-MATRICULACION, respecto de un inmueble sin nombre ubicado en el Barrio de San Pedro de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 41.00 Mts. con Asunción Cornejo SUR: 41.00 Mts. con María de Lourdes Ortiz. ORIENTE: 8.50 Mts. con Leontina Cornejo, y PONIENTE: 8.50 Mts. con Maisés Cornejo.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pose a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3059.—7, 18 y 28 dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Civil que en este Juzgado promovió el señor David García Rentería por sí y como apoderado de la señora María del Refugio Rentería Blanco Vda. de García en contra el señor Gabriel Tapia González y Luz María Robles Romero de Tapia, fueron señaladas las diez horas del día dieciocho de los corrientes, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la quinta almoneda de remate del siguiente inmueble:—

Lote de Terreno con casa, ubicado en la calle de Leandro Valle número doscientos seis de esta Ciudad, con superficie de 2.179.03 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 56.55 mts. con Enrique Isausa, al Sur 58.10 mts. con Baños Reforma, al Oriente 38.66 mts. con calle de Leandro Valle; y, al Poniente, en dos líneas, una de 12.55 mts. y otra de 24.98 mts. ambas líneas con el señor Licenciado Almazán y señora Viuda de la Rosa.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: hipoteca en favor de David García Rentería por la cantidad de \$600.000.00, cancelación parcial de la anterior hipoteca por la suma de \$100.000.00, cancelación parcial de la citada hipoteca por la suma de \$300.000.00 hipoteca en segundo lugar a favor del señor Gustavo Tapia González, por la cantidad de \$750.000.00, embargo judicial a favor de Pedro de la Vega de la Fuente, por la suma de \$400.000.00; embargo judicial a favor del Banco Internacional S. A., por la suma de \$420.000.00 Embargo Judicial a favor del Banco Internacional por la suma de..... \$100.000.00, en el certificado de gravámenes complementaria obran los siguientes gravámenes: Embargo Judicial por la cantidad de \$420.000.00 a favor del Banco Internacional S. A., embargo judicial por la cantidad de..... \$100.000.00 a favor del Banco Internacional S. A., embargo judicial por la cantidad de \$200.000.00 a favor de María del Refugio Rentería Blanco Vda. de García.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$934.075.55 hecho el descuento de Ley.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en los certificados de gravámenes que obran en autos.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico Gaceta del Gobierno y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los tres días del mes de diciembre de 1974.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica. 3058.—7 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS CORNEJO SOTO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "LAS JAULERAS", ubicado en el Barrio de San Pedro de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 54.00 mts., con Manuel Cornejo Soto; AL SUR, 54.00 mts., con fracción del mismo inmueble que se reserva el vendedor Manuel Cornejo Buendía; AL ORIENTE, 20.00 mts., con Calle de Josefa Ortiz de Domínguez; y AL PONIENTE, 20.00 mts., con Aureliano Meráz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 3061.—7, 18 y 28 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISABEL SANCHEZ SERRANO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominado "TLALPIAZTLE, ubicado en Mazatla, Papalotla de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 34.00 mts., con Angel Sánchez Serrano; AL SUR: 36.50 mts., con José Savala; AL ORIENTE: 76.50 mts., con Leopoldo Lazcano; y al PONIENTE: 76.50 mts., con Juliana Molina y Francisco Serrano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 3065.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIAN CASTILLO ARUMIR, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "RETAMATITLA" ubicado en los Reyes Nopala Municipio de Tepetlaoxtoc de este Distrito Judicial, medidas colindancias: NORTE 77.40 M. en una parte quebrando en línea recta hacia al norte para hacer un poniente de 14.30 M. quebrando hacia el oriente para hacer un segundo norte de 04.20 M. quebrando esa línea nuevamente hacia el norte para hacer un segundo poniente de 06.80 M. y finalmente quebrando al oriente para hacer un tercer norte de 07.15 M. lindando todas estas medidas con Juan Castillo; SUR 100.00 M. con Florentino Castillo; ORIENTE 42.10 M. con calle; PONIENTE 35.80 M. con Barranquilla. Con superficie de 2730.43 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Texcoco, México a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica. 3060.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISABEL JIMENEZ DE MEJIA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto al inmueble denominado "JALPA", ubicado en San Vicente Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 21.12 Mts. y linda con Ricardo Banda, actualmente Magdalena Ramírez Vda. de Banda; SUR: 21.12 Mts. y linda con Eusebio Vallejo, actualmente con Esperanza Palma; ORIENTE: 21.12 Mts. y linda con Calzada y PONIENTE: 21.12 Mts. y linda con Ricardo Banda, actualmente Magdalena Ramírez vda. de Banda.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica. 3062.—7, 18 y 28 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN CASTILLO SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "RETAMATITLA", ubicado en los Reyes Nopala Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 81.50 mts., con Jesús Castillo y un Carril; AL SUR, 81.60 mts., con Julian Castillo; AL ORIENTE, en una parte 5.50 mts., quebrando en línea recta al poniente en 4.30 mts., bajando en línea recta al sur en 15.00 mts., para hacer un segundo oriente y linda con Julian Castillo; Y AL PONIENTE, 22.60 mts., con Barranquilla.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 3063.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE SANTAMARIA NAJERA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "LLANCUICALCO", ubicado en San Sebastián Chimalpa Municipio de los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 22.35 M. con calle; SUR 23.50 M. con Juan Guzmán; ORIENTE 28.90 M. con candidato Santamaría; PONIENTE 28.45 M. con Juan Martínez. Con superficie de 657.11 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Texcoco, México a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica. 3064.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO SEGUUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIO NOLASCO ALMAZAN, promueve Información de Dominio Exp. No. 1872/974, de un terreno ubicada en el Barrio de la Teresona de esta Ciudad; AL NORTE, en dos líneas una de 11.60 Mts. con Camino que conduce al Cerro la otra de 5.00 Mts. con Apolinar Nolasco Almazán; AL SUR, en dos líneas una de 14.60 Mts. y otra de 2.10 Mts. con José Nolasco Hernández y con terreno baldío; AL ORIENTE en dos líneas una de 14.50 Mts. y la otra de 5.50 Mts. con terreno baldío y AL PONIENTE, en dos líneas una de 12.00 Mts. con Apolinar Nolasco Almazán y la otra de 8.60 Mts. con Julio Nolasco Peralta; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

3066.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA DIONICIA RUIZ DE GONZALEZ y JOSE JUAN GONZALEZ, promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión que dicen tener respecto predio denominado "ABONDEJE" ubicado en Santiago Coachochitlan del Municipio de Temascalcingo, las siguientes medidas y calindancias.— NORTE.—7.00 mts. con Irineo Ramírez.— SUR.—21.75 mts. con CANUTO RUIZ.— ORIENTE.— 35.20 mts. en línea quebrada y curva con Fortino Ramírez y Catarín Modesto.— PONIENTE.—78.70 mts. con carretera.— SUPERFICIE: 1,150 mts2. C. Juez ordena publicidad periódicos GACETA DE GOBIERNO y Noticiero Ciudad Toluca, tres veces de tres en tres días, personas créanse derecho deducan este Juzgado. El Oro, Méx., a 3 de Diciembre de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3068.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURELIANO GONZALEZ GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto a los predios denominados "APAZCO" y "TLATELCO", ubicados en Santa María la Cabecera de Sta. Domingo, Municipio de Chimalhuacán, que miden y lindan: "APAZCO" NORTE: 43.15 Mts. con Aurelio Barrera; SUR: 43.15 Mts. con Lucía González; ORIENTE: 147.20 Mts. con Bulmaro Limón; PONIENTE: 147.80 Mts. con Domingo González. "TLATELCO", NORTE: 180.10 Mts. con Ernesto González; SUR: 167.28 Mts. con Moisés González; ORIENTE: 48.00 Mts. con Félix Jiménez; PONIENTE: 50.00 Mts. con camino.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3069.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERNESTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto a los predios denominados "TLATELCO" y "APAZCO"; ubicados en Sta. Domingo y Sta. María la Cabecera, Municipio de Chimalhuacán, que miden y lindan: "TLATELCO"; NORTE: 180.00 Mts. con Ascencio Valencia y Cruz Castillo; SUR: 167.20 Mts. con Aureliano González; ORIENTE: 46.20 Mts. con Félix Jiménez; PONIENTE: 45.00 Mts. con camino. "APAZCO"; NORTE: 50.50 Mts. con Teodoro González SUR: 50.50 Mts. con Francisco Martínez; ORIENTE: 134.00 Mts. con Isaac González y PONIENTE: 134.00 Mts. con Alfonso Beltrán.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dos días de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3070.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto a los predios denominados "APAPAZCO CHICO" y "APAPAZCO" ubicados en Sta. María la Cabecera, Municipio de Chimalhuacán, que miden y lindan: APAPAZCO CHICO, NORTE: 81.50 Mts. con Moisés González SUR: 82.00 Mts. con Tomás Valverde; ORIENTE: 124.90 Mts. con Manuel Carrasco; PONIENTE: 114.00 Mts. con Julia Charria. "APAPAZCO". NORTE: 60.00 Mts. con Isaac González; SUR: 60.00 Mts. con Porfirio Buendía; ORIENTE: 107.30 Mts. con Moisés González; PONIENTE: 107.30 Mts. con Francisco Martínez.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3071.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ELBA ENRIQUES PRETELIN, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de cinco años del terreno denominado DON LOGIO que mide y linda: Norte, 100.30 metros con Propiedad de Celerino Godínez y Luciano Pacheca; Sur 108.20 Mts. con Carretera; Oriente 26.00 metros con Señora Caro; Poniente, 63.40 metros con José Uribe Gutiérrez, con superficie de 4,549.00 metros cuadrados, ubicado en Buenavista, Tlaxitlán, México.

Para publicar por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editadas en Toluca, México, por copias en Estradas y ubicación del inmueble, se expida a los 25 días de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3072.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio Ejecutivo Civil 2664/972, seguida por Luis Ríos Chimal contra Lucio Garduño García; se señaló las Once Horas, del día nueve de Enero de mil novecientos setenta y cinco, para la Segunda Almoneda de Remate, de la casa y terreno ubicados en Jacotitlán, Méx., MIDE Y LINDA Norte.—19.88 Mts., Plaza Constituyentes.— Sur en dos líneas 15.00 y 4.00 Metros Isidoro Chimal Gómez.— Oriente 52.00 Metros, Francisco Eliseo Chimal— Poniente.—Dos líneas 35.00 y 9.00 Metros, Ciríaco Mondragón. Superficie 1186.20 Metros Cuadrados. —Casa, Construcción rústica, simientos de mampostería, muros de adobe, pisos de tarima y mosaico, cortinas metálicas, seis cuartos, puertas de madera, patio con piso de cemento, caballeriza, terreno bardeado con simientos de mampostería y muros de adobe; en su parte sur tiene árboles frutales, magueyes y plantas, estado de la construcción regular; Reporta cinco gravámenes de \$70,000.00 M.N.— \$65,000.00 \$50,000.00; \$70,000.00, y 5,500.00 M.N., respectivamente.—Sirve como base para el remate la cantidad de \$282,240.00, con deducción del diez por ciento.— Públíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno, para que los interesados propongan sus posturas.— Dado en Ixtlahuaca, Méx., a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. J. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3076.—7 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1347/74.—GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en San Gaspar que mide y linda: Norte 77.50 Mts. con Vesana; Sur 77.50 Mts. con Catarina Castillo; Oriente 23.00 Mts. con Lázaro Mira y Poniente 23.00 Mts. con Calle Monterrey. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 22 de noviembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3077.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MANUEL MENDEZ MENDEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico propiedad particular, denominado "EL MORAL", ubicado pueblo Totolmalac, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: norte, dos líneas, 91.00 metros, y 10.60 metros, herederos de Leonides Flores y Antonio Méndez; sur, dos líneas, 39.00 metros y 119.87 metros, Sixto Trujillo y Manuel López; oriente, 322.00 metros, Raymundo López y Vicente Méndez; poniente, dos líneas, 230.00 metros y 77.25 metros, Antonio Méndez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "RUMBO", editan-se Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días diciembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

3074.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 214/974. MARIA FELIX PEREZ PLATA, promueve Información Ad-Perpetuum, sobre terreno y casucha, ubicado en Santa Ana Tlapatlitlán, este Distrito, mide y linda: Norte, 20.00 Mts. con calle 2 de Abril; Sur, 18.25 Mts. con Santiago Jiménez; Oriente, 64.35 Mts. con Abraham Pichardo; Poniente, 70.00 Mts. con Aurelia Villanueva, superficie 1284.29 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, México, 30 noviembre 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3075.—7, 11 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TEOFILO MARIA ELENA y ADOLFO DORSCH MENDIETA, promueven información de dominio de un predio ubicado en Metepec, Méx. NORTE, 165.50 Mts. en la siguiente forma: en 109.00 Mts. con Calle que limita el terreno con la actual Colonia del Policía, antes terrenos del Rancho "San Javier"; 16.00 Mts. con Colonia del Policía y en 41.50 Mts. con Pascual Jiménez; SUR, en una línea 145.00 Mts. con Lino Acosta, Pablo Mendoza, Trinidad Quiróz, J. Cruz Aguirre y Erasmo Olvera y de esa línea al Sur-este 24.00 Mts. con Vicente Alcántara; al Poniente en 278.00 Mts. con Rancho "San Javier" propiedad de Don Fermín Urrutia y al Este 298.00 Mts. con Juan Alcántara y Pascual Jiménez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3073.—7, 11 y 14 dic.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
"Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la imitación de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se prepare por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Socudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.